DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. 03-2-10076-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 04 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	S&M PROYECTOS SAS
NIT:	901.046.163-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA ROJAS RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. Nro. 52.704.574 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ELEMENTOS DE CONTENCIÓN, MOTORES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS CORREDIZAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($79.968.000,00) incluido IVA
FECHA DEL CONTRATO:	29 de septiembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DELCONTRATO:	15 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual a plazo de ejecución y seis (06) meses más
FORMA DE PAGO:	Un solo pago
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe de Seguridad Física Instalaciones o quien designe el Director de Investigación Criminal e INTERPOL

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($79.968.000,00) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11223 2023-09-13	$ 79.968.000,00	38823 2023-09-29	$ 79.968.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro: 21-46-101076655

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro: 21-54-101009890

ANEXO: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-10-06

ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$15.993.600,00	2023-09-29	2023-08-15
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	39.984.000,00	2023-09-29	2027-06-15
Calidad del servicio	39.984.000,00	2023-09-29	2025-06-15
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$3.998.400,00	2023-09-29	2026-12-25

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de los contratos, certifican que el **CONTRATISTA** ejecutó el servicio prestado dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	081	2023-12-15	001	2023-12-22	$ 79.968.000,00	M-107	2023-12-18	$ 79.968.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 79.968.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 79.968.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Que, mediante orden de pago, la Tesorera de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, certifica que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 79.968.000,00	$ 79.968.000,00	$ 0,00	$ 79.968.000,00	$ 79.968.000,00	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
38823	92923	474158023	2023-12-28	$ 79.968.000,00	$ 5.272.327,00	$ 74.695.673,00
TOTALES				**$ 79.968.000,00**	**$ 5.272.327,00**	**$ 74.695.673,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-146272-DIJIN	2023-11-10	OCTUBRE
2	GS-2023-162042-DIJIN	2023-12-14	NOVIEMBRE
3	GS-2024-001630-DIJIN	2024-01-07	DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 03-2-10076-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas pactadas, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 19 de febrero de 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

SUPERVISORE: Capitán JHONN HENRY ALEXANDER HERNÁNDEZ CAMACHO

Jefe Seguridad Física a Instalaciones

POR EL CONTRATISTA: S&M PROYECTOS SAS
SU REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA ROJAS RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato Nro. 03-2-10076-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 04 ABR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

DIANA CAROLINA ROJAS RODRIGUEZ
C.C. Nro. 52.704.574 de Bogotá D.C.
Representante Legal S&M PROYECTOS SAS
Nit: 901.046.163-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **JHONN HENRY ALEXANDER HERNÁNDEZ CAMACHO**
Jefe Seguridad Física a Instalaciones

Elaborado por: CT. Jhonn Henry Alexander Hernández Camacho / DIJIN - GUSEF
Revisado por: SI. Ana Rosa García Vélez / ARLOF – GRUCO
IJ. Edgar Alfonso Osorio / ARLOF – GRUCO
ST. Jhon Jairo Díaz Torres / ARLOF – GRUCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / ARLOF – GRUFI
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado / SUCRI – ARLOF
Aprobó: ST. Michael Yessyd Rojas Escobar / DIJIN – ASJUR (E)
Fecha de elaboración: 01-04-2024
Ubicación: Z:\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SI. ANA ROSA\CONTRATOS\9. PN DIJIN SA 014 - 03-7-10069-23 - SIOPER\3. POSTCONTRATUAL

Avenida El Dorado 75 25 Barrio Modelia
Teléfono 5159700 Extensión. 30524
dijin.jecri-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

S&M PROYECTOS SAS
Solving your needs

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de **S&M PROYECTOS SAS** con Nit 901.046.163-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos Laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los seis (19) días del mes de febrero del año 2024.

Diana Carolina Rojas Rodriguez
Representante Legal
C.C. 52.704.574 de Bogotá